



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

INFORME SECRETARIAL. - BOGOTÁ D.C., 01/12/2020, en la fecha el proceso ejecutivo pasa al Despacho de la señora Jueza informando que el proceso tenía audiencia programada para el día 26 de enero de 2021 y que no se realizó porque el Curador Ad Litem no se le escuchaba y apoderado de la parte demandante a quien le sustituyeron no tenía el link de audiencia, porque el día jueves 21 de enero de 2021 se le había enviado el link a la apoderada de la parte doctora MARTHA TASCÓN, y la profesional no le remitió el link al nuevo apoderado y por lo tanto se hace necesario fijar fecha de audiencia. Dígnese proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
El secretario

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,



BOGOTÁ D.C., FEBRERO CUATRO (04) DE DOS MIL VEINIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se fija como nueva fecha de audiencia el día DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2021 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) para realizar el art 443 DEL C.G.P.

Para lo cual se remitirá por correo electrónico a las partes el proceso escaneado y el link para la realización de la audiencia por aplicación TEAMS, que deberán descargarla y estar atentos a la citación.

Se requiere a los apoderados judiciales para que informen al juzgado mediante correo electrónico los números de teléfono de contacto y los correos electrónicos de las partes y de los testigos para realizar la audiencia.

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión wi-fi sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be4b91aafcb6014c65b542cb44a1b18352c5fed3fe366591c8a23450dafb0a9**

Documento generado en 05/02/2021 05:18:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>